

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de Correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

En VALENCIA: Calle de Germanías, núm. 7, chaflán, 1.  
En MADRID: Calle de Alberto Bosch, núm. 12. pral.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en las oficinas del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con numerosos corresponsales, y es uno de los periódicos agrícolas de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado

AÑO XXXIII

Valencia 3 de Agosto de 1910

NÚM. 2.483

## A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á la Sra. Viuda de Victoriano Echavarri, de Olazagutia (Navarra).

## EL MUNDO ENTERO

Ha reconocido la superioridad de los Vinos finos, Tintos y Blancos, Marca registrada "EL SOL NACIENTE", siendo muy estimados por ser naturales é higiénicos y de pura garantía.

Tipos especiales para la Exportación á todos los Países DIRIGIRSE SOLICITANDO PRECIOS, Á LAS GRANDES BODEGAS DE ELABORACIÓN, CRIANZA Y MEJORA DE VINOS DE MIGUEL TORRES ARIAS — — — TOMELLOSO.—(Ciudad-Real)

## Los abonos en el cultivo del centeno y de la avena

El centeno y la avena son dos cereales que en nuestro país dan rendimientos insignificantes, debido á los pocos cuidados que prodigan á ambos cultivos. Las estadísticas oficiales nos enseñan que la producción media por hectárea de avena y centeno no pasa de 800 á 900 kilogramos! Cosecha tan pobre es una buena patente de que las tierras que la producen no contienen bastantes substancias fertilizantes en estado de fácil asimilación, por lo cual se impone recurrir al empleo de los abonos minerales, si queremos duplicar y aun triplicar los rendimientos de los mencionados cereales.

Es esto posible? Dos ejemplos prácticos van á contestar.

D. Antonio Oliver (Presidente de la Caja Rural de San Juan (Mallorca), dividió un terreno en tres parcelas iguales, de una hectárea, abonándolas en la forma siguiente:

- 1.ª parcela... 180 kilogramos de superfosfato 18/20.
- 2.ª parcela... 150 kilogramos de superfosfato 18/20, 150 de nitrato de sosa.
- 3.ª parcela... 180 kilogramos de superfosfato 18/20, 150 de nitrato de sosa, 75 de cloruro potásico.

Después sembró avena en las tres hectáreas. La cosecha obtenida en dichas parcelas fué de: 975 kilogramos de grano y 1.437 de paja en la 1.ª parcela (con abono fosfatado), 1.047 kilogramos de grano y 1.483 de paja en la 2.ª parcela (con abono fosfatado y nitrogenado), 2.058 kilogramos de grano y 1.881 de paja en la 3.ª parcela (con abonos fosfatado, nitrogenado y potásico).

D. José Jiménez, en Capileira, Granada, obtuvo en una parcela con abono completo (ácido fosfórico, potasa y nitrógeno), 3.645 kilogramos de centeno, mientras que en otra parcela fertilizada con ácido fosfórico y nitrógeno (sin potasa), la cosecha no llegó á 3.000 kgs. por hectárea; y en una tercera, sin abono, apenas se recolectaron 2.000 kgs., no obstante tratarse de una tierra muy fértil.

En Galicia D. Evaristo Areses, de Tuy, llegó á obtener 15 veces más centeno en una parcela con abono químico que en otra sin abono.

Estos y otros ejemplos que pudiéramos citar demuestran claramente la eficacia extraordinaria de los abonos en ambos cereales.

Conviene, pues, abonar estos con 200 á 300 kgs. de superfosfato y 75 á 100 de cloruro potásico antes de la siembra, aplicando en primavera 450 á 200 de nitrato de sosa, todo por hectárea.

## NOTAS VITÍCOLAS

Tardía la fructificación de la vid y reducido al presente el grano de la uva, como consecuencia del retraso experimentado en la fecundación de la flor, nos encontramos en período muy delicado para conservar la cosecha, si cambios meteorológicos favorecen el desarrollo del *oidium* y *mildiu*.

Teniendo presente esta circunstancia y la de la economía en los tratamientos preventivos contra las dichas enfermedades, me parece oportuno dar á conocer algunos remedios, que se generaliza su ensayo, por reunir la condición de economía y eficacia en un caso y de positivo resultado en otro.

Me refiero á los dos tratamientos cuya preparación se hace en esta forma:

**Caldo bordelés, jabonoso azufrado.**— Supongo se prepara 100 litros de caldo: para esto se pone á disolver el sulfato de cobre en la forma usual, y separadamente, en 15 ó 10 litros de agua caliente, se disuelve un kilo de jabón blando, blanco ó de calor, á los que se agrega por pequeñas porciones, y agitando el líquido constantemente, hasta 2 ó 3 kilos de azufre en polvo fino. Se forma un líquido de consistencia de jarabe oscuro y espumoso.

El caldo así preparado se vierte sobre la disolución de sulfato de cobre, batiendo el conjunto, para derramarlo sobre la vid, sirviéndose de un pulverizador, previa la adición de la cal necesaria á la disolución de sulfato de cobre, para tener el caldo bordelés.

Preparado el remedio en la forma referida, parece tiene más adherencia; el jabón contribuye no sólo á paralizar los filamentos de los zoosporos ó semillas del *mildiu*, sino que favoreciendo la difusión del principio único que penetra en el tejido patológico de la hoja, contraría el desarrollo del mal. Por otra parte, el azufre contribuye á prevenir el desarrollo del *oidium* con notable economía en la mano de obra, necesaria para repartir el caldo y el azufre separadamente.

El caldo cuya preparación y ensayo aconsejamos á nuestros viticultores, está recomendado por el eminente economista y viticultor de la Estación Enológica de la Alsacia

Los tejidos tan tiernos y jóvenes que forman el grano, por las circunstancias ya dichas en un principio, unido á la temperatura y humedad existente, hacen temer se desarrolle el *mildiu* sobre el grano, en la forma *Rot gris*, la más grave que puede ofrecer el mal, y de la que tenemos tristes recuerdos en la Rioja por los años de 1889 y 1896.

Pues bien; contra esta forma de *mildiu*, los señores V. Vermorel y E. Dantoy, basados en los ensayos hechos recientemente en Estación Vitícola de Villefranche (Francia), recomiendan el caldo siguiente: Agua, 100 litros; nitrato de plata, 20 gramos; jabón blanco, 300 gramos.

Se prepara disolviendo 20 gramos de nitrato de plata en un litro de agua; 300 gramos de jabón blanco en polvo en unos litros de agua caliente. Se vierte la disolución de jabón en los 100 litros de agua y seguidamente la de nitrato de plata y se agita el todo. Se forma jabón de plata que queda en suspensión. No deberá invertirse el orden indicado en la preparación del caldo.

Pudiendo costar el nitrato de 0'45 á 0'12 pesetas gramo (y quizás menos, tomando en cantidad), y el jabón ordinario sobre una peseta kilo, puede el viticultor conocer el precio del tratamiento.

Al buen criterio de nuestros cosecheros queda el resolver la aplicación de los procedentes remedios, teniendo presente que si sus ocupaciones son muchas en la época de la recolección, la aminación ó pérdida de la cosecha de vino puede suponer en el estado presente y probable del mercado de vinos una pérdida mayor que la falta de algunas fanegas de grano entrojadas por atender á lo que tenemos valor.

Haro 25 de Julio de 1910  
Victor O. Manso de Zúñiga  
Ingeniero Director de la Estación Enológica

## De interés para los olivicultores

La Caja Central de Estella, accediendo gustosa á las reiteradas invitaciones de D. Pedro Antonio Carrillo, Presidente de la Junta de labradores de Mora de Toledo, de que mandase á Mora una comisión para estudiar prácticamente la manera de combatir las plagas que invaden los olivos de aquella región, se sirvió comisionar á don Dionisio López, Vice-presidente de esta Caja rural, y á D. Apolinario Azanza, alumno que fué de la Granja Agrícola de Pamplona, para que fuesen á dicha población, entregándoles á la vez una instancia en representación de la Federación de Sindicatos y Cajas rurales del distrito para que á su paso por Madrid la entregasen al dignísimo diputado del distrito D. Joaquín Llorens, quien ayudado por el Excmo. señor Marqués de Cortina, Diputado y propietario de esta población, la presentó al excelentísimo Sr. Director General de Agricultura, en la que se pedía viniese á este distrito el sabio ingeniero D. Leandro Navarro, Director de Patología vegetal del Instituto Agrícola de Alfonso XII y especialista en el tratamiento de las enfermedades del olivo.

Mercé á las activas gestiones y especialmente á la valiosa cooperación de los Sres. Llorens y Marqués de Cortina, se ha recibido en esta Central una comunicación del Excmo. Sr. Director General de Agricultura, en la que diceha dado las órdenes oportunas para que venga á Estella por cuenta del Estado el referido Sr. Navarro á estudiar las plagas que invaden nuestros olivares y enseñarnos prácticamente la manera de combatirlos.

Muy en breve tendremos pues el gusto de recibir á tan ilustre huésped, que ha combatido con gran éxito las plagas de los olivos en Andalucía y otras regiones y últimamente en Mora de Toledo.

La comisión ha regresado también llena de entusiasmo por los conocimientos que ha adquirido en Mora, habiendo puesto en práctica muchos labradores de esta ciudad el tratamiento que, en esta época emplean en aquella región para destruir tan funestos insectos y ver si se puede salvar parte de la cosecha de aceituna del corriente año.

La Caja Rural de Estella suplica á todos los olivicultores de la zona acudan á presenciar las pruebas que practique dicho señor Ingeniero y oír su autorizada palabra en un asunto de tanta trascendencia.

Estella, 15 de Julio de 1910.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, *Atvaro Lorente*.

## Concurso entre agricultores y ganaderos

El Consejo de Vigilancia de la Escuela práctica de Agricultura, cumpliendo lo que determina el art. 81 del real decreto de 25 de Octubre de 1907, abre un Concurso para distribuir premios entre agricultores y ganaderos que demuestren haber aplicado mejor los adelantos modernos en el cultivo y ganadería, así como también entre los obreros agrícolas más hábiles en determinadas prácticas culturales. Las bases del Concurso son:

- 1.ª Un premio de 500 pesetas y otro de 250, á los agricultores que mejor cultiven el naranjo, obteniendo productos más selectos y mayores rendimientos por unidad de superficie.
- 2.ª Un premio de 500 pesetas y otro de 250, á los cultivadores que presenten el mejor huerto de frutales y más económicamente explotado.
- 3.ª Un premio de 500 pesetas y otro de 250, á los agricultores que mejor exploten el cultivo del algarrobo, obteniendo los mayores rendimientos por unidad de superficie.
- 4.ª Un premio de 150 pesetas y otro de 100, á los obreros agrícolas que mejor manejen los arados de vertedera y los cultivadores (las pruebas se verificarán, en caso de haber concursante, en la Granja-Escuela de Burjasot).
- 5.ª Un premio de 150 pesetas y otro de 100, para los obreros que practiquen mejor los injertos en vides americanas, empleando los diferentes procedimientos más en uso.

6.ª Un premio de 150 pesetas y otro de 100, á los obreros agrícolas que mayor tiempo hayan estado al servicio de un agricultor, cooperando con su inteligencia, laboriosidad y honradez á la mejora de la finca ó fincas.

7.ª Un premio de 150 pesetas y otro de 100, á los obreros agrícolas que con su trabajo atiendan á la subsistencia de sus padres ancianos ó inútiles ó á sus hermanos huérfanos menores de edad.

8.ª Un premio de 150 pesetas y otro de 100, á los obreros agrícolas que hayan ayudado á sus padres durante mayor número de años en el cultivo de las tierras.

9.ª Un premio de 500 pesetas y otro de 250, á los mejores ejemplares de engorde de ganado vacuno.

10. Un premio de 500 pesetas y otro de 250, á los mejores lotes de lana y engorde de ganado lanar.

Los concursantes dirigirán sus solicitudes al Excmo. señor jefe de Fomento de la provincia (Trinquete de Caballeros, 16), todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, hasta el día 31 de agosto próximo, á la una de la tarde del mismo, en que expirará el plazo de admisión.

## Reunión de viticultores

En Cariñena se ha celebrado una reunión de viticultores y propietarios de aquel campo, en defensa de la viticultura y vinicultura nacionales.

Se celebró la asamblea en el salón de actos de la Casa Consistorial.

El alcalde, D. José Cameo, leyó un extenso informe acerca de la conveniencia de la constitución de una Federación Vitivinícola, para combatir y perseguir la adulteración de los vinos, que tantos perjuicios irroga al país.

Hicieron uso de la palabra los señores D. Julián Díaz, D. Ricardo Gayán, D. Bonifacio Segura, D. Jenaro Loscertrles, don Macario Gracia Sevilla y otros varios, quienes pronunciaron elocuentes discursos, adhiriéndose en un todo á lo expuesto por el señor Cameo para la pronta formación de la Federación Vitícola.

Fueron acordadas las siguientes bases de constitución:

- 1.ª El objeto principal de la Federación es la persecución de toda clase de vinos adulterados y el castigo de los adulteradores.
  - 2.ª La Federación nombrará el personal necesario para la investigación y análisis de vinos sospechosos, siendo de su cuenta el sostenimiento de sus empleados.
  - 3.ª Entre tanto se establecen los laboratorios necesarios para el análisis del vino, se solicitará del Estado ó de las entidades que ya los tienen el permiso para poder hacer uso del material necesario para este objeto.
  - 4.ª La Junta directiva tendrá amplios poderes para gestionar cuantos asuntos crea convenientes á los viticultores.
  - 5.ª Formará el reglamento para la buena marcha de la Federación.
  - 6.ª Todo viticultor podrá ser socio de esta Federación mediante el pago de cinco céntimos por hectólitro que recolecte.
  - 7.ª Serán socios honorarios los que, no siendo viticultores, deseen contribuir con alguna cantidad al fomento de esta entidad.
  - 8.ª La Junta directiva tendrá su domicilio en Zaragoza, y en las comarcas vitícolas sus subalternas.
- Se constituirá una ponencia para redactar definitivamente las conclusiones, las cuales serán comunicadas á todos los viticultores de la provincia, con el fin de celebrar una asamblea magna con todos los viticultores de Aragón en Zaragoza, de donde saldrá ya definitivamente constituida la Federación de viticultores.
- Creemos que el ejemplo de los viticultores aragoneses merece ser imitado por los de las demás regiones.

## BANCO NACIONAL AGRARIO

Según lo ofrecimos, á continuación publicamos la parte dispositiva del importante proyecto de ley autorizando al go-

bierno para tratar de la creación de un Banco Nacional Agrario, con la representación de la Federación Agraria Catalana-Baleár y sin perjuicio de cuantas otras sociedades puedan aspirar á la realización de este mismo deseo sobre las siguientes bases:

1.ª El Banco Nacional Agrario de España tendrá su domicilio en Madrid y la facultad de organizar sucursales y delegaciones en todos los ámbitos de la nación y en el extranjero, para facilitar servicios de exportación.

2.ª El capital social del Banco habrá de ser, cuando menos, de 100 millones de pesetas y se dividirá en acciones de la cuantía que se fije en los estatutos.

3.ª Para que entre en funciones el Banco Agrario de España, deberá estar suscrito todo el capital social y desembolsada, cuando menos, la cantidad de 25 millones de pesetas en acciones totalmente liberadas.

4.ª Los 75 millones restantes se conservarán en cartera mientras el Consejo de administración del Banco no disponga su circulación: á medida de las necesidades del mismo, pero en un plazo máximo de cinco años, habrán de ser totalmente emitidos y desembolsados, de suerte que los 100 millones figuren en caja para todos los efectos de las operaciones del mismo Banco.

5.ª Mientras no se desembolse el capital completo por la emisión á la par de las acciones en cartera, y aún después de haber emitido todo su capital, podrá emitir el Banco bonos, agrarios siempre que la cantidad de estos emitida no exceda del doble del capital efectivamente desembolsado.

6.ª Los Sindicatos y Cajas rurales legalmente constituidas, con anticipación de un año á la fecha de la negociación de nuevas series de acciones del Banco, tendrán derecho de preferencia para suscribir la mitad de las acciones de cada emisión que se ponga en circulación.

Asimismo tendrán derecho de prioridad para suscribir la otra mitad de la emisión, y la que no cubrieren las antedichas Asociaciones agrícolas, los tenedores de las acciones de la primera serie.

Art. 2.º La Asociación de Crédito Agrícola aludida presentará sus estatutos al gobierno, para su aprobación, dentro de un mes, desde la fecha de la promulgación de esta ley, y asegurará en firme la suscripción de los primeros bonos agrarios que á la agricultura nacional hagan falta, en proporción con el capital desembolsado antes citado, y demostrará la existencia en caja del capital suscrito.

Art. 3.º La negociación de las emisiones de obligaciones agrarias podrá abrirse simultáneamente en Madrid, Barcelona y París.

Art. 4.º Tanto la emisión del capital como la de las obligaciones que con éstos tengan relación y la aprobación de los estatutos, será indispensable para que empiece á funcionar la Sociedad, y una vez aprobados los estatutos y hechas las concesiones que acaban de referirse, se concederá un mes á la entidad ó agrupación que presente el capital y los estatutos, para que constituya en la forma que determinan las leyes españolas la Sociedad que habrá de funcionar con el nombre de Banco Nacional Agrario de España.

Art. 5.º El objeto del Banco Nacional Agrario de España será, en general, hacer operaciones de la índole de las compañías de crédito descritas en el artículo 175 del Código de Comercio vigente, conforme á los reglamentos que se impongan, y muy especialmente se dedicará:

- a) A la creación y fomento de Sindicatos agrícolas é industriales para todos los fines de la ley, y á la de Institutos de crédito agrícola y Cajas rurales que puedan servir de intermediarios entre sus propios miembros y el Banco.
- b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con la garantía resultante de una hipoteca, por el tiempo máximo de tres años renovables, con arreglo á lo establecido en el artículo 153 de la ley hipotecaria reformada.
- c) Abrir cuentas corrientes, con ó sin

hipoteca expresa, pero siempre con garantía sólida, a los pósitos, Cajas rurales y Sindicatos de toda especie, con arreglo a los reglamentos del Banco.

d) A hacer préstamos amortizables en uno ó en varios reembolsos, por términos no superiores a tres años, con garantía hipotecaria. Estos préstamos podrán ser renovados por igual período que el inicial, siempre que se hubiere amortizado, durante el transcurso del primero, a lo menos el 25 por 100 del préstamo. Ninguno de estos préstamos podrá pasar de los seis años, incluyendo todas las renovaciones.

e) Prestar hasta el 50 por 100 sobre productos agrícolas ó derivados de la agricultura, animales de trabajo, maquinaria agrícola, cosechas en pie ó en almacén u otra prenda ó garantía especial, por un término que no exceda de tres años, siempre que la legislación española dé suficiente garantía al Banco para esta clase de créditos.

f) Facilitar con arreglo al artículo 176 del Código de Comercio y negociar obligaciones y bonos agrarios al portador, con interés amortizable por períodos, hasta de 25 años las primeras y los segundos a vencimientos fijos de tres á 30 meses. El valor de los títulos no será inferior á 100 pesetas, y las obligaciones podrán ó no tener primas de amortización, según las reglas de cada emisión. El valor total de obligaciones y bonos agrarios en circulación no podrá traspasar, con respecto al capital, la suma indicada en el artículo 1.º, base quinta, ni la que haya empleado el Banco en los préstamos representados por valores en cartera que tengan garantía hipotecaria ó anticipo, concesiones, garantías ó anualidades de Estado, de las provincias, ó de los municipios ó de Sindicatos agrícolas, y por los saldos de cuenta corrientes abiertas asimismo con garantía de una hipoteca, con arreglo al artículo 153 de la ley hipotecaria reformada. Las obligaciones y bonos agrarios, lo mismo que sus cupones ó intereses, tendrán por garantía, con preferencia sobre todo acreedor u obligación, los créditos y préstamos á favor del Banco Nacional Agrario, en cuya representación se hayan creado, quedando en consecuencia afectos especial y singularmente á su pago, sin perjuicio de gozar, aparte de esta garantía especial, de la general del capital de la Compañía.

g) Prestar para las demás operaciones que tengan por objeto la roturación y mejora del suelo, desecación y saneamiento de terrenos, desarrollo y progreso de la agricultura y las industrias relacionadas con ella, siempre con la garantía hipotecaria directa ó indirecta de Sindicatos ó cajas rurales de responsabilidad suficiente.

h) Crear y apoyar empresas de riego, canales, desmontes, roturación, caminos, canalización interior, repoblación de montes, exportación de la tierra ó industrias derivadas, crédito marítimo ó hipoteca naval, y cualesquiera otras de utilidad pública.

Art. 6.º El interés corriente del Banco Nacional Agrario para los préstamos y créditos á los agricultores, no podrá exceder del 5 por 100 al año, á no ser que las fluctuaciones del mercado general monetario le imposibilitaren de mantener este límite, en cuyo caso podrá aumentarlo, siempre que á ello le autorice expresamente el ministro de Fomento, previa consulta con el Banco de España, y aún en este caso, ese aumento no excederá del 1 por 100 del tipo de interés que el propio Banco pague á las obligaciones que emita, entendiéndose incluidos en esta diferencia todos los gastos de emisión. En ningún tiempo, ni por ningún concepto, el tipo de interés del Banco por préstamos y créditos á los agricultores deberá ser superior en 2 por 100 al tipo oficial que para el descuento mercantil tenga fijado el Banco de España, y siempre con autorización del gobierno.

(Continuará)

Correo Agrícola y Mercantil (NUESTRAS CARTAS)

DE ANDALUCÍA

Málaga 28.—Los trigos cañivanos de la presente cosecha se están pagando en esta plaza de 11'25 á 11'50 pesetas los 44 kilos y los trigos buenos añejos á 12'50 id. Las habas moradas á 10 pesetas los 50 kilos y las mazaganas á 10'50 los 48 id. El aceite, en puertas, á 11'60 pesetas los 11 1/2 kilos; almendra larga, á 45 id.; higos secos, panetijos, de 2 á 2'25 id.; idem verdes padrón, de 3 á 3'50 pesetas serete; idem corriente, de 2'50 á 2'75. Pasas, fruto hechura, á 9 pesetas caja de 10 kilos por imperial; racimales, á 9 por imperial, 7'50 por royax, 6 por cuarta, 5 por quinta, 4 por mejor alto y 3'50 por mejor bajo; granos, á 7'50 por reviso, 6 por medio reviso, 4'25 por aseado, 3'50 por corriente y 2'75 por escombros.—G. Bonares (Huelva) 29.—Estamos

en plena recolección de cereales, dando un resultado regular los trigos, malo la cebada, habas y avena y nulo el maíz y los garbanzos.

Las viñas presentan un aspecto inmejorable, pero la cosecha no ha de ser abundante, debido á los desastrosos hielos de Mayo.

Estamos atravesando unos calores terribles, por lo cual las hortalizas y frutas están medio secas y sin jugo; si se coge algo es á fuerza de riegos. De vinos quedan las mismas existencias que le decía en mi anterior, debido á que el precio del vino está firme y esperan subida.

Precios de este mercado: trigo, de 45 á 46 reales fanega, cebada, á 24 id.; avena, de 16 á 18 id.; habas, de 40 á 42 id.; maíz, agotadas las existencias; garbanzos, de 80 á 120 reales fanega; vinos, de 11 á 12 reales arroba; vinagre, de 8 á 16 id.; aceite, de 48 á 50 id.—B. M.

Sevilla 31.—En la semana última, como en la anterior, se ha cotizado el aceite á 12'50 pesetas arroba, observándose tendencia al alza por el retraimiento de los tenedores para continuar cediendo á dicho límite.

La recolección de granos sigue haciéndose con buen tiempo y satisfactorios resultados.

Págas: trigos, de 27'50 á 30'50 pesetas los 100 kilos; cebada, de 17 á 17'50; avena, de 17'50 á 18 la gris y 16 á 16'50 la rubi; maíz (en alza), de 18 á 19; altramucos, de 14 á 15; habas, de 25'50 á 26 las mazaganas y 24 á 24'50 las cochineras; alpist, de 26 á 27 la clase corriente y 32 á 35 la superior. Las harinas, á 38'50, 36 y 32'50 pesetas los 100 kilos.

En el Matadero han cobrado los entradores: por bueyes, de 1'25 á 1'35 pesetas kilo; por toros, de 1'45 á 1'50; por novillos y añejos, de 1'45 á 1'55; por terneros, de 1'55 á 1'56; por carneros y ovejas, de 1 á 1'80; por cerdos, de 1'15 á 1'35.—El C.

María (Almería) 30.—Ha terminado la trilla de cebadas con un rendimiento muy escaso, esperándose lo mismo en los demás cereales.

Las transacciones paralizadas, cotizándose únicamente algunas pequeñas partidas de cebada á 22 reales fanega.—T. A.

DE ARAGÓN

Tarazona (Zaragoza) 30.—Terminada la siega, se ve que la cosecha, tanto en el monte como en la huerta, puede calificarse de buena. Por esto, sin duda, están en baja los trigos, habiéndose cedido los nuevos á 35 pesetas cahiz de 180 litros. La cebada se ha cotizado á 15 pesetas los 187 litros.

Regular demanda de cáñamo, á 10 pesetas la arroba de 12'600 kilos.

Activa la exportación de frutas para San Sebastián y Burdeos; se expiden ahora ciruelas claudias y albréchigos, pagándose estos á 4 pesetas arroba.—El C.

DE CASTILLA LA NUEVA

Noblejas (Toledo) 27.—Ha terminado la siega y trilla de la cebada, la cual ha dejado muchísimo que desear, pues en general ha dado un rendimiento cortísimo; se cree sea debido á las muchas lluvias que para este terreno han caído durante el invierno y meses siguientes, y por último las heladas de primeros de Mayo, que en general han ocasionado muchísimos daños á la agricultura. Los trigos también han participado del mismo perjuicio, pues se espera salgan poco mas ó menos que las cebadas; hay muchos labradores que apenas si han salido á 4 ó 5 fanegas por obra, y los mejores saldrán de 8 á 10.

Las viñas en general poco fruto, particularmente las heladas de que di á usted cuenta, que saldrán á carga poco más la aranzada de 400 cepas, pues á pesar de haber brotado lo han hecho sin fruto. Menos mal que se podrá formar la cepa.

Los olivos á pesar de haber presentado bastante muestra, han quedado muy pocas en general; de modo que á pesar de tener cuatro frutos en este pueblo, ninguno se puede calificar de regular, por lo cual se espera un invierno mediano para la clase obrera. Dios proveerá, porque de lo contrario habrá algunas personas que lo pasarán mal.

La cebada se está cotizando á 20 reales fanega; el vino de 16 á 17.—J. B.

Torrijos (Toledo) 28.—Adelantadas las faenas de la recolección, cogiéndose menos trigo que se esperaba. Lo propio ocurre con los garbanzos.

Precios: trigo, á 54 reales las 96 libras el viejo, pues del nuevo no se han hecho todavía ventas ni fijado precios; cebada, á 20 y 22 reales fanega; avena, á 20 id.; algarrobas, á 24 id.; garbanzos, de 22 á 24 reales arroba; bueyes de labor, á 1.800 reales uno; novillos, á 1.600 id.; carneros, á 1.200 id.; ovejas, á 80 id.; corderos, á 50 id.; cabras, á 120 id.; cabritos, á 20 id.; pieles, á 16 reales una las de cabra, 7 las de cordero y 6 las de cabrito.—El C.

Mota del Cuervo (Cuenca) 29.—Están en todo su apogeo las faenas de la recolección. Está terminando la siega, y el tiempo sentado y de grandes calores favorece y ayuda la trilla que se está haciendo ahora. La cosecha puede calificarse de buena. Se recoge algo más de piensos y bastante más de trigo que el año anterior. El grano es bueno, lleno de peso y muy limpio, en general; con algún tizón en lo que no se sulfató ó enaló la semilla.

La cosecha de uva será corta por la merma que hicieron las heladas de mediados de Mayo. Y corta también la de aceituna, que aquí no representa mucho.

El vino subió á raíz de las heladas, pero como siempre de lo caro sobra, la poca demanda ha hecho que vuelva á bajar, si no á los límites que antes de ese accidente meteorológico, poco menos. Se vende hoy al detall para el consumo á 2'75 y 3 pesetas, pero no se saca nada por estos precios. Un poco que se llevaron días pasados á 2'50 pesetas.

Los cereales en baja. Se ofrece por el trigo hoy á 14'50 pesetas la fanega, y á estos precios se resisten á vender los labradores, mal acostumbrados á los que rigieron el año anterior, pero tendrá que admitirlos, que buenos son cuando la necesidad obliga á vender para pago de rentas ó abonos, plazos de mulas etc.

El ganado de carne está también más barato que el año anterior. Se va sacando lo que se pone en condiciones después de tomar la rastrojera.

La lana se ha vendido casi toda la de la corta del año.

Precios: trigo, de 11'50 á 11'75 pesetas fanega; cebada, á 5 pesetas; avena, á 4'75; patatas nuevas, á 1'75 y 1'50 arroba; aceite, á 12'50 arroba.—Fernando.

Villatobas (Toledo) 30.—Está terminada la recolección de cebada, que ha resultado poco más que una media cosecha normal, y ha empezado la de los trigos que, por lo que se va viendo, es más desastrosa aún que la de cebada; así que si á esto se agrega la casi nula de uva y aceituna, muy importantes en esta región, es uno de los peores años que para aquí pueden venir.

Los precios nominales, puesto que no se hacen transacciones, son: trigo jeja, de 44 á 46 reales fanega; idem canchal, de 48 á 50 id.; cebada, á 19 id.; vino, de 16 á 18 reales arroba; aceite, de 48 á 50 id.—E. S.

Sonseca (Toledo) 30.—Se ha terminado la trilla de la cebada, que ha dado un gran rendimiento, tanto en cantidad como en calidad. Se han limpiado ya algunas parvas de trigo, que dan un resultado satisfactorio, superando á las esperanzas de los labradores, pues á más del buen rendimiento es de superior calidad.

La cosecha de garbanzos es malísima, pues se acabaron cuando estaban en flor.

Los precios de los artículos de consumo son los que anoto: trigo, á 13 pesetas fanega; cebada, á 4'50 id.; algarrobas, á 6 id.; avena, á 3'50 id.; patatas, á 1'50 pesetas arroba; vino blanco, á 3'50 id.; carne cordero, á 1 peseta kilogramo.

El tiempo inmejorable para las operaciones de recolección.—A. T. A.

Motilla del Palancar (Cuenca) 30.—Las faenas agrícolas de recolección de cereales, que ya van á me dias, se están haciendo en inmejorables condiciones; el tiempo está seco y la operación trilla se adelanta con rapidez.

La cosecha es bastante corta comparándola con las de estos últimos años, pero el pueblo en general se encuentra satisfecho, porque hubo días en el mes de Mayo, después de los hielos, que consideraron todos pérdida; gracias á las beneficiosas lluvias de ese mismo mes, que vinieron á redimir la triste calamidad que se avecinaba, hoy se pueden recoger los sudores vertidos y llenar algunos rincones de los graneros, que pondrán á salvo en el próximo invierno, el problema de la vida de los productores.

La calidad de los granos es algo deficiente, debido á que la grana no ha sido buena y la falla se nota con facilidad en las eras, viendo que no sale el número de fanegas que debiera dar por término medio una cantidad determinada de mieses contada por haces, relación que sin ser exacta sirve de norma y resulta bastante aproximada.

De las legumbres se puede hacer igual consideración que la hecha para los cereales.

El comercio de vinos está casi paralizado, y á pesar de que en el presente año habrá escasísima cosecha, los precios siguen sin alteración, más bien con tendencia á la baja, y se cotizan á 12 reales arroba. En los lagares y cuevas se encuentran todavía la mitad de los vinos de la última vendimia; tienen bastante graduación, y por lo tanto los cosecheros no abrigan el temor de otras veces, de que con los calores estivales se convirtan en vinagres.—El C.

Miguelturra (Ciudad-Real) 31.—

La recolección de cereales va hecha con gran rapidez. El verano que va de calores y el aire que no ha faltado hacen que esta labor se desarrolle con buen éxito.

La cosecha no puede considerarse más que de regular, pues antes de segar manifestaba mejor resultado.

Cuanto al mercado, los precios que rigen en esta plaza son como siguen: vino, 11 y 12 reales arroba blanco y tinto, respectivamente; aceite, 48 reales arroba; canchal, 44 reales fanega; cebada, 19 id., de este cereal hay mucha demanda, habiendo subido 1 peseta en fanega desde el principio de la recolección. El mercado de vinos paralizado.—J. L. M.

DE CASTILLA LA VIEJA

Nava del Rey (Valladolid) 26.—La recolección avanza cuanto lo hace posible una abundante cosecha de algarrobas, cebada, avena y trigo; las de guisantes, alberjas, lentejas y garbanzos se malogran después de haber prometido mucho hasta el último período de la floración.

El viñedo sano está muy frondoso, pero escasísimo de racimos.

El mercado, tanto de granos como de caldos, sufre una paralización desde hace varios meses, como rara vez se ha registrado.

Véndese el vino de la última cosecha á 19 reales. El trigo, á 44; cebada y algarrobas, á 22 la fanega, no habiéndose señalado precio aun en otras especies.—J. A.

Osorno (Palencia) 28.—Tiempo caluroso, regular la cosecha y en baja los cereales, que se cotizan como sigue:

Trigo, á 43 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 23; avena, á 18; yeros, á 30; muelas, á 38; alubias, á 88; garbanzos, de 100 á 120; las harinas, á 17, 16 y 15 reales arroba; las patatas, á 6 id., y el vino, á 17 reales cántaro, con tendencia firme.—El C.

Matapozuelos (Valladolid) 28.—Buenos los campos, haciéndose la recolección con tiempo favorable de calor. Tendencia á la baja en los granos y al alza en los vinos. Precios: trigo, á 45 reales las 94 libras; centeno, á 29 las 90 id.; cebada, á 26 reales fanega; avena, á 16 id.; algarrobas, á 23 id.; muelas, á 40 id.; alubias, á 90 id.; garbanzos, á 170, 130 y 100 idem; harinas, á 18; 17 y 16 reales arroba; patatas, á 8 id.; vino tinto, á 18 reales cántaro; idem blanco, á 20 id.; carneros, á 100 reales uno; ovejas, á 90 id.; lana blanca sucia, á 50 reales arroba.—N.

Covarrubias (Burgos) 30.—Medianas las cosechas de cebada y centeno por las heladas primaverales; la de trigos es mejor; la de uva promete ser regular. Quedan pocas existencias de vino, cotizándose el tinto, de 15 á 16 reales cántaro, con firmeza, á cuyo precio se han hecho varias partidas.

Los trigos, de 40 á 42 reales fanega; centeno, á 30; cebada, á 25; avena, á 18; yeros, á 35; lana, á 54 reales arroba. Tendencia á la baja.—El C.

Peñafiel (Valladolid) 31.—Tiempo bueno y tendencia floja en el mercado, habiéndose pagado como sigue:

Trigo, á 43 y 44 reales las 94 libras; centeno, á 27 las 90 id.; cebada nueva, á 19 reales fanega; avena, á 15. El vino, á 21 reales cántaro.—El C.

Arévalo (Ávila) 30.—Tiempo de calor, buenos los campos y en baja el mercado.

Precios: trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 28 id.; avena, á 18 id.; algarrobas, á 23 id.; patatas, á 8 reales arroba.—El C.

Rioseco (Valladolid) 30.—Tiempo variable y tendencia floja en el mercado, cediéndose el trigo á 42 reales las 94 libras, la cebada, á 23 id. fanega y la harina de 1.ª clase, á 17 reales arroba.—El C.

Valladolid 31.—Ayer entraron en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se cotizaron á 44 reales las 94 libras, con tendencia floja. En los almacenes del Arco no hubo entradas.

Precios de las harinas sobre vagón: clase selecta, á 37 pesetas los 100 kilos; extra, á 36; blanca, á 35; corriente, á 34.

La recolección de cereales se viene haciendo con tiempo hermoso, cogiéndose en general más de lo que se esperaba; los labradores quedan contentos.—El C.

Palencia 31.—Tiempo de calor, que favorece la trilla. La cosecha es regular.

Precios corrientes: trigo, á 43 reales las 92 libras; centeno, á 29 las 90 id.; cebada, á 23 reales fanega; avena, á 15 id.; harinas, á 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, á 6 id.; vino tinto, á 20 reales cántaro.—El C.

Burgos 31.—Se está haciendo la recolección y en el mercado rigen los siguientes precios: trigo á 44 reales los 44 kilos; idem mocho, á 43 los 43 y 1/2 idem; idem rojo, á 42 id.; centeno, á 30 los 31 y 1/2 id.; cebada, á 28 los 32 id.; avena, á 19 los 26 id.; alholvas, á 30 los 44 id.—El C.

DE CATALUNA

Reus (Tarragona) 30.—Por el mal estado de los viñedos van subiendo los precios de los vinos, pagándose ya los tintos del país á 1'75 pesetas por grado y carga. Esta misma cotización rige para los blancos y los tintos de Aragón.

Precios de otros artículos: aceite, á 20 pesetas los 15 kilos los finos de Aragón, 19 los del campo y 17 los de arrieria; almendra en grano, á 100 pesetas quintal catalán (41'50 kilos) la común del país, 95 la de Aragón y 120 y 110 la Esperanza; almendra mollar con cáscara, á 60 pesetas el saco de 38'400 kilos; avellana en grano, á 71 y 69 pesetas.—El C.

Espluga de Francolí (Tarragona)

30.—Se está haciendo la trilla con actividad, resultando la cosecha mediana en cantidad y de superior clase. Hasta ahora sólo se han hecho ventas de cebada de 5'50 á 7 pesetas cuartera.

Por las enfermedades criptogámicas se ha merchado mucho la cosecha de uva, que no pasará de mediana. Quedan pocas existencias de vino, detallándose de 17 á 21 pesetas la carga de 124 litros.—El C.

Valls (Tarragona) 30.—En alza

las almendras y los vinos, porque estas cosechas son escasas por los hielos, pedricos y plagas, y en baja las algarrobas por resultar buena la producción de este fruto.

Cotizamos: vino, á 24 pesetas los 120 litros; almendra mollar con cáscara, á 55 pesetas el saco de 50 kilos; algarrobas, á 4'50 pesetas quintal (41'60 kilos); trigo canchal, á 15 pesetas los 55 kilos; cebada, á 7 id. cuartera; centeno y maíz, á 10 id.; habichuelas, á 30 id.; garbanzos, á 15 id.—H.

DE EXTREMADURA

Mérida (Badajoz) 31.—Adelantadas las faenas de la recolección, obteniéndose buenos rendimientos en cantidad y clase. La demanda de trigos es escasa.

Precios: trigo blanco, á 11'75 pesetas las 100 libras; idem rubio, también á 11'75; cebada, á 5'50 pesetas fanega; avena, á 3'50 id.; habas, á 10 id.; garbanzos, á 30 los finos y 18 los duros; patatas, á 2 pesetas arroba; almendras, á 31; pimienta molido, á 18; cerdos al destete, de 10 á 12 pesetas uno.—Z.

Valencia del Ventoso (Badajoz) 30.—Los precios de cereales son: habas, á 40 reales fanega; trigo blanco, á 45 id.; idem rubio, á 44 id.; idem pelos, á 43 id.; cebada, á 20 id.; avena á 15 id.

En la tarde de ayer y hora de las siete y diez minutos de la misma, se sintió en esta localidad una conmoción sísmica de bastante intensidad y ruido, pero en los pueblos vecinos de Fregenal y Badajoz se sintió con más intensidad y de mayor duración, y en ésta duró 25 segundos; sabiendo por telegrama la intensidad que tuvo en Fregenal y Badajoz.—A. P.

DE LEÓN

Valderas (León) 30.—Buenos los sembrados y el tiempo y tendencia firme en el mercado, habiéndose cotizado: trigo, á 43 reales las 94 libras; centeno, á 30 las 90 idem; cebada, á 26 reales fanega; avena, á 18 id.; habas, á 50 id.; lentejas, á 48 id.; garbanzos, á 130, 100 y 96 id.; muelas, á 36 id.; alubias, á 80 id.; harinas, á 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, á 7 id.; carneros, á 100 reales uno; ovejas, á 80 id.; corderos, á 48 id.; cerdos al destete, á 80 idem; idem de seis meses, á 250 id.; idem de un año, á 800 id.; bueyes de labor, á 1.400 id.; novillos de tres años, á 1.800 id.; añejos y añejas, á 700 id.; vacas cotrales, á 1.000.—El C.

Fuentesauco (Zamora) 29.—Tiempo de calor, buenos los campos y en el mercado tendencia floja.

Precios: trigo, á 42 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 26; algarrobas, á 24; avena, á 17; habas, á 38; harinas, á 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, á 10 id.; vino tinto, á 20 reales cántaro; bueyes de labor, á 1.500 reales uno; novillos de tres años, á 2.000 id.; añejos y añejas, á 7'50 idem, vacas cotrales, á 950 id.; cerdos al destete, á 65 id.; id. de seis meses, á 140 idem de un año, á 280 id.; id. cebones, á 60 reales arroba.—El C.

Salamanca 30.—Buenos los campos y el tiempo y en el mercado tendencia á la baja.

Se ha cotizado: trigo, á 45 reales las 94 libras, la clase superior, 44 el barquilla y 43 el rubión; centeno, á 28 reales las 90 libras; cebada, á 24 reales fanega; avena, á 17 id.; habas, á 33 id.; algarrobas, á 25 idem.—El C.

DE NAVARRA

Miranda de Arga 31.—La cosecha de cereales es buena y la de uva ha quedado muy reducida por la mala floración, hasta el extremo de que dicen sólo hay hoy en las viñas la mitad de fruto que el año último.—Un lector de la Crónica.

San Adrián 30.—El mildiu va haciendo estragos en los viñedos; ataca

con intensidad a las uvas, dejando los racimos completamente secos, sin que se consiga contener el progreso de la enfermedad por medio de sulfatos ni azufrados.

La cosecha de cereales es buena en los sembrados de secano, pero la de frutas es mala por las heladas primaverales. Medianas las plantaciones de pimientos.

Precios: trigo, de 5'50 a 6 pesetas robo (28'43 litros); cebada, a 3'50 id.; habas, de 3'50 a 3'75 id.—El C.

Villafranca 1.º.—Hace unas noches hubo una tormenta que descargó abundante agua y bastante piedra en el término de campo San Pedro y dehesa, causando mucho daño en hortalizas y viñedos; éstos, aparte los apedreados, ofrecen buen aspecto.

Precios: trigo, de 5'25 a 5'75 pesetas robo (28'43 litros), habiéndose vendido un vagón para Zaragoza; cebada, a 2'50 id.; avena, a 2'25 id.; maíz, a 5 id.; habas, a 5'05 id.; alubias, de 12 a 18 id.; vino tinto, a 2'50 reales cántaro (11'77 litros); idem rancio, a 12 id.; aguardiente seco de vino, a 14 id.; idem de orujo, a 10 id.; aceite, a 18'50 pesetas arroba; patatas, a 1'50 id.—El C.

DE VALENCIA

Denia (Alicante) 28.—La campaña uvera es hálaga, pues los buenos precios compensarán la merma de cosecha. Las primeras ventas de uva valensi se pagaron a 5 pesetas arroba, y en estos días se cotiza dicho fruto de 3 a 3'50 y el moscatel, de 2 a 2'25. Van exportados ya 12.700 barriles y sigue animada la demanda.

La producción de pasa será muy reducida, porque por la sequía y los ponieetes que reinan perjudican mucho a los viñedos. Por esto se espera se venda con estimación dicho fruto. El poco que resta del año último, en raspa, se cotiza de 18 a 19 pesetas los 50 kilos, y para la destilería, de 12 a 13.—E.

Teresa de Cofrentes (Valencia) 30.—Nos hace buen tiempo para la trilla y demás trabajos de la recolección de cereales, cuyos rendimientos son bastante buenos en la huerta, pero en el secano casi todo se perdió.

Precios del mercado: trigo gordo, a 3'25 pesetas barchilina; idem raspinegro, a 3'50 id.; cebada, a 2 id.; aceite, a 14 pesetas la arroba de 30 libras; manzanas, a 1 id.; peras, a 1'15 id. (este año casi no hay frutas); cerdos al destete, a 12 y 13 pesetas nno.

Termino pidiendo protección para la agricultura y el pobre labrador, procurando la rebaja de los impuestos y exportación de los frutos. La situación de Teresa de Cofrentes es gravísima, porque por la sequía no recolectaremos aceite, vino, panizo ni patatas; así es que si no se nos auxilia habrá que emigrar de este pueblo.—J. M.

La enfermedad de la grasa en los vinos

Recientemente han presentado los señores E. Kayser y E. Manceud a la Academia de Ciencias de París una comunicación en la que resumen los resultados de sus investigaciones sobre el aislamiento de los gérmenes característicos de la enfermedad de la grasa en los vinos y sobre el estudio de sus condiciones de existencia.

Los fermentos productores de la grasa en los vinos son todos ellos bacilos de forma rechoncha, cuya longitud es, ordinariamente, inferior a 2 micras; son todas anaerobios y fermentos de los azúcares; van rodeados de una envoltura viscosa, la cual no se observa en los fermentos maulleicos.

En los vinos, la alteración se declara tanto más fácilmente cuanto más débiles son las proporciones de ácido tártrico libre y de alcohol. Así, pues, la conservación de un vino, su resistencia contra los fermentos de la grasa, y más generalmente aún, contra los gérmenes de enfermedades microbianas cualesquiera, estará tanto más asegurada, cuanto mayor sea la acidez total. Parece ser que el tanino juega un papel secundario en los vinos blancos, contra lo que generalmente se cree. La frecuencia de las alteraciones en los vinos blancos sería tal vez debida a la presencia del azúcar, causada ésta a su vez por una fermentación alcohólica incompleta.

Las levaduras alcohólicas, esto es, el mycoderma vini y el mycoderma aceti, pueden, en determinadas circunstancias, favorecer el desarrollo de los fermentos de la grasa; sin embargo, muy frecuentemente, los fermentos viscosos van asociados a un gran número de otros gérmenes, más ó menos conocidos, cuya presencia han comprobado los autores en los vinos normales de procedencias distintas.

Entre estos gérmenes se han podido aislar hasta el día, cuatro aerobios, una sarcina, dos coccus y un bacilo.

Como conclusión aplicable a la práctica, los autores estiman que la elección juiciosa de la época de la vendimia, los trabajos necesarios para asegurar una fermentación alcohólica completa y las manipulaciones ordinarias, constituyen una serie de medidas preventivas, capaces de impedir eficazmente la alteración objeto de este trabajo.

NOTICIAS

La Bolsa de Trabajo de Narbona ha pasado comunicación al Gobierno civil de Barcelona, advirtiéndole a los obreros españoles que vayan a la vendimia al Mediodía de Francia, que la cosecha es muy escasa.

Según repetidas veces hemos dicho, la corta producción en aquella y otras muchas regiones de la vecina república, débase principalmente a los violentísimos ataques de mildiu que vienen sufriendo los viñedos.

Sigue acentuándose el alza de los vinos en Francia. En los departamentos de Gard, Hérault y Aude (Mediodía), se cotizan los vinos de 9º, de 27 a 28 francos hectólitro, y los de 10º, de 29 a 30.

El estado de los viñedos es desastroso en casi todas las regiones de Francia por las plagas criptogámicas y otras calamidades.

En Italia ha hecho enormes daños el mildiu, y no hay duda que la cosecha de vino será escasa. De Alemania dicen arrojará igualmente gran déficit y que la calidad resultará mediana.

En nuestra nación también será corta la cosecha de uva en la mayoría de las regiones, y como las existencias de vinos quedan bastante reducidas, es de creer se venderán con no menos estimación que hoy.

Dicen de Saint Emilion (Francia) que los propietarios que han sulfado en buena época aquellos recordados viñedos y han repetido el tratamiento cada 16 ó 18 días, se van defendiendo bien del mildiu y los rots, aun cuando en ciertas partes del viñedo sufra algún ataque los racimos.

También la Estación Enológica de Haro ha sido autorizada para extender los certificados de análisis de los vinos con destino a Alemania.

En la reunión que últimamente han celebrado en Gandia los representantes de los Sindicatos naranjeros federados, seleyó un liminoso informe de D. Manuel Peris, en el que quedan concretadas las aspiraciones de los naranjeros a fin de hacer práctica la ley de plagas del campo.

Dicho informe, que será elevado a la superioridad, tiende a montar por municipalidades y cultivos el servicio de extinción de plagas. La Asamblea concedió un voto de gracias al Sr. Peris por su utilísimo trabajo.

De La Correspondencia de Valencia: «Escuela Nacional de Agricultura.—Conversando el Alcalde con el ministro a presencia del señor conde de Montornés, expresó el Sr. Calbetón sus propósitos de crear Escuelas Regionales de Agricultura, cuyos beneficios han de ser grandes para difundir la enseñanza agrícola.

Los Sres. Ibáñez Rizo y conde de Montornés interesaron al ministro para que de esta región se instale en Valencia, y el Sr. Calbetón ofreció estudiar el asunto.

Nosotros creemos que uniéndose la Diputación y el Ayuntamiento y ofreciendo algún auxilio al Estado, la mencionada Escuela se instalaría en nuestra capital. El Sr. Ibáñez Rizo se propone no abandonar este asunto de tan vital interés.

El Delegado Rgío de Pósitos en su deseo de corregir abusos que se cometían en el reparto del caudal de los Pósitos, y deseando normalizar y encauzar tan importante servicio, ha dictado las instrucciones que siguen:

1.º A todo reparto de grano ó dinero que hagan los Pósitos, procederá acuerdo del Ayuntamiento ó Junta administradora, en el cual se expresará con toda claridad los motivos que aconsejan el reparto, las existencias en caja ó panera y la porción de éstas que se van a distribuir en préstamo.

2.º El acuerdo anterior servirá para incoar el expediente de reparto, que una vez formalizado con todos los requisitos legales, le remitirá la Corporación que lo instruyó a la Jefatura, y esta sin pérdida de tiempo lo enviará a este Centro para su aprobación.

3.º Ningún Ayuntamiento ni Junta administradora, bajo su inmediata y directa responsabilidad, procederá a ningún reparto sin tener en su poder el expediente que lo autorice, aprobado por esta Delegación.

Dicen de Málaga: Se toma gran interés en el proyecto de transformación del impuesto de consumos. Diariamente se reúne la comisión de concejales encargada de darle forma. El alcalde ha citado para mañana a los representantes de todos los gremios, a fin de tratar de los conciertos que han de celebrarse en el caso probable de llevarse a cabo la transformación del citado impuesto.

El gobierno argentino, a consecuencia de existir la epidemia aftosa en el condado inglés de Iork-hiro, ha prohibido la importación de ganados procedentes de Inglaterra, piensos y aperos de labranza que hayan estado en contacto con los animales contaminados.

Se han adherido a la Asamblea de los Municipios más de cien mil habitantes. Se celebrará en Barcelona para estudiar el plan de Hacienda.

Dicha Asamblea tenderá a conseguir la autonomía de los Ayuntamientos.

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

La subsecretaría del ministerio de Estado ha publicado la siguiente circular:

«Para que llegue a noticia de aquellas personas a quienes pudiera interesar, se da conocimiento de que, según una Proclamación del Presidente de la República de los Estados Unidos de América, fecha 18 de Enero 1910, a partir del día 7 de Agosto del corriente año, los productos importados de España en aquel país ó en cualquiera de sus posesiones (excepto las islas Filipinas y las de Guam y Tutuils), satisfarán los derechos señalados por la tarifa mínima del nuevo arancel americano, conforme a la sección primera de la ley Arancelaria de los Estados Unidos, aprobado en 5 de Agosto de 1909».

Se ha publicado el decreto restableciendo los derechos arancelarios sobre el maíz.

El distinguido Ingeniero del Servicio Social Agrario D. Jaime Nohell ha publicado un dictamen relativo a la enfermedad de las judías en el campo de demostración del «Gremio de Agricultores» de Manresa. Del mismo se desprende que la enfermedad es debida el hongo microscópico «Colletotrichum lindemuthianum», análogo a la «Antracnosis» de la vid, produciendo manchas rojizas en las hojas, que acaban por quedar agujereadas. Ataca también la vida del grano y hace infecundas las flores. Los medios preventivos que propone son:

- 1.º Sumergir las semillas en una disolución al 1 por 100 de sulfato de cobre durante cuarenta y cinco minutos y extenderlas y secarlas después.
2.º Someter las plantas a dos tratamientos con caldo bordelés, unos pocos días antes de la floración, y el otro al aparecer las primeras legumbres.

Una Comisión de cultivadores de caña de azúcar de Málaga, Granada y Almería ha visitado a los Sres. Canalejas y Cobián para exponerles los perjuicios que esa producción sufriría de no modificarse algunos extremos del proyecto presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda.

Tanto éste como el jefe del Gobierno manifestaron a los comisionados que no harían del proyecto una cuestión cerrada y que serán atendidas las indicaciones cuando llegue el momento oportuno.

Ha dicho el Sr. Canalejas que entre los trabajos que con mayor urgencia prepara el Gobierno figura el de estudio de un proyecto de descentralización administrativa, cuyos jalones comenzará a poner el Gobierno muy en breve.

Numerosos obreros se hallaban en el puerto de Bilbao descargando trigo de un vapor inglés, y al abrirse una compuerta de la bodega, el grano arrastró a cinco trabajadores; uno de ellos logró asirse a la mampara y sujetar a dos de sus compañeros, pero los otros dos fueron sepultados en el enorme montón de trigo.

Gran número de trabajadores se lanzaron briosamente a remover más de 50 toneladas de trigo, lo cual hicieron en diez minutos, encontrando sepultados y asfixiados a sus dos compañeros.

El Instituto Agrícola Catalan de San Isidro ha enviado al ministro de Hacienda, Sr. Cobián, un razonado escrito sobre su proyectada tributación del azúcar.

Manifiesta la citada entidad su opinión de que no deben ponerse trabas a la libre producción del azúcar, y que tampoco debe aumentarse el tributo, ya exorbitante, que paga dicha mercancía.

En la provincia de Cáceres es activa la saca de corcho, cuya operación solo ha terminado en las dehesas de escaso rendimiento. Se han hecho grandes ventas; solo en el término municipal de Cáceres ascienden a unos 200.000 quintales los contratados.

Los precios han mejorado mucho; fluctuaron entre 5'50 y 7 pesetas quintal en los contratos hechos en Febrero y Marzo y ha ido paulatinamente subiendo la cotización hasta 12 pesetas el corcho superior.

En los pueblos de Rubiales, Campillo y Barrio de San Blas (Teruel), un violento pedrisco ha destruido las cosechas pendientes.

Con arreglo a lo que dispone la vigente ley de caza, desde el lunes último (1.º de Agosto), quedó levantada la veda para las palomas campestres, torcaes, tórtolas y codornices en aquellos predios en que se encuentran segadas las cosechas, aun cuando las haces ó gavillas se hallen sobre el terreno, considerándose levantada desde 1.º de Septiembre para las demás aves, excepto las insectívoras, cuya caza está prohibida en todo tiempo.

Escriben de Lodosa (Navarra): «Hemos tenido el gusto de saludar al competisimo director de la Compañía Nacional de féculas y derivados, que en unión de un inteligente topógrafo ha llegado de esa capital con el objeto de levantar los planos de construcción de las fábricas proyectadas por la mencionada sociedad, así como inspeccionar la parte de la vía férrea en donde ha de levantarse la futura estación.»

REPRESENTANTE al por mayor en Nantes, teniendo sobre la plaza y departamentos buena y numerosa clientela, desea representación casa de vinos. Dirigirse: Littoux et Feuillet, Nantes (Francia).

Cambios sobre plazas extranjeras

DÍA 2 París a la vista. . . . . 107'75 plas. Lon-fres a la vista, 1/b ester. 27'45

Establecimiento Tipográfico de José Guiz Miñana, 7 y 9, VALENCIA

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros

Table with columns: PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO, VINO EN SU (2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO), PESO aproximado. Rows include BARRIL, BARRIL, IDEM, IDEM, IDEM, CAJA, IDEM, IDEM.

Pedidos. Pueden hacerse al Admit. Istrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiendo las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid. Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca ante citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.—Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

CENTRO VITICOLA DEL PANADÉS VIDES AMERICANAS 70 HECTÁREAS DE VIVEROS Y PLANTACIONES FUNDADAS en 1889 JAIME SABATÉ DIRECTOR-PROPIETARIO Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona) Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. Para la próxima campaña de 1909 1910 tiene esta Casa puestas en vivero 3.780.439 PLANTAS INJERTADAS de todas las viníferas de España sobre los mejores pies americanos. 1.455.000 Estaquillas para barbados. Sus 52 hectáreas, con 165.000 pies madres en pleno desarrollo, producirán este año la abultosa cantidad de 4.000.000 de estaquillas injertables. 6.000.000 estaquillas para vivero. Exportación a todas las regiones vitícolas del mundo. Taleres de injertar visitados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Proveedor efectivo del Patrimonio de la Real Casa. Desfondes de tierras a gran profundidad, con maquinaria a vapor, propiedad de esta Casa.—Roturaciones y plantaciones a forfait (destajo). Casa de absoluta confianza, recomendada por todos los Ingenieros agrónomos. Capital invertido en viveros y plantaciones, y diversos locales y talleres: 500.000 pesetas. GARANTIA DE AUTENTICIDAD.—Los Sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de Propietarios.—Pago después del brote, es decir, a fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas. Pídanse precios en toda época del año, así como el Catálogo Ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y afinidad ó instrucciones para plantar. Dirección telegráfica: SABATÉ-VILLAFRANCA PANADÉS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS DIRECTOR PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa: ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variada, des más superiores que en Europa se cultivan. VIDAS AMERICANAS INJERTOS BARBADOS ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad. Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Manuel Esteve (Hijo) Comisiones, Consignaciones y Representaciones VALENCIA DESPACHO: Colón 48.—Teléfono 131 ALMACENES: Grao (Via de Barcelona).—Teléfono 4116

AGUAS SUBTERRÁNEAS Arturo Alcober Hidróscopo-Geognosta FÉLIX PIZCUETA, 20, LETRAS E. C.—VALENCIA Estudios hidro geológicos. Indicación del volúmen y profundidad de los manantiales y construcción de pozos artesanos SOLAMENTE cuando la constitución geológica promete un éxito feliz. El alumbramiento de aguas ni exige grandes desembolsos ni riesgo en el capital, como prueban nuestros múltiples descubrimientos. Apoyadas nuestras indicaciones en una vasta experiencia y especial estudio, proporcionan SIEMPRE resultados positivos y altamente remuneradores. En todo cortijo ó masía de alguna extensión descubrimos manantiales que dan aguas de pie, mediante trabajos fáciles y económicos.

A los vinicultores y negociantes en vinos Juan Bautista Iriarte y Bengchoea pone en conocimiento de sus clientes y demás que, habiendo tenido la desgracia de perder a su padre y socio D. Miguel, quedó disuelta la sociedad que ambos formaban y sigue lé sólo los mismos negocios y en la misma forma en su fábrica de tonelería mayor, establecida en la ciudad de TAFALLA (Navarra).

A LOS LABRADORES Taller de maquinaria Agrícola de Antonio Ciutat: Lérida Especialidad en Aventadoras y Trillos Las Aventadoras Ciutat son las únicas que han alcanzado el premio de 2.000 pesetas y la adquisición de la máquina por el Ministerio de Agricultura en el concurso celebrado en Madrid en la Escuela de Agricultura de la Maoncloa, en Julio de 1904. Gran premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, 1908. Gran Premio de honor y medalla de oro en la Exposición de Toledo, en Agosto 1909. Para la próxima campaña, grandes reformas en las Aventadoras, y especialmente en las á malacete, que han reducido un 50 por 100 la fuerza que necesitaban para su funcionamiento.—Pedir catálogos y condiciones antes de comprar. TRIELOS Y AVENTADORAS

**CASA ESPECIALISTA DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS**

VENTA EXCLUSIVA DE LAS SEMBRADORAS SAN BERNARDO  
Idem. RUD SACK  
Segadoras DEERING NUEVO IDEAL  
Trilladoras RUSTON

Pidan catálogos especiales  
**ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA**

BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17. MADRID, Alcalá, 46.  
Sucursales en Sevilla, Córdoba, Tafalla, Palencia, Rioséco y Badajoz.

**AVERLY, MONTAUT Y GARCIA**  
ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados de espinos artificiales. Piedras de molino y toda clase de máquinas agrícolas e industriales.  
Segadoras, trillos de todos sistemas, aventadoras, arados, prensas de paja, heno y alfalfa y todos los nuevos útiles de campo.

PIDANSE CATALOGOS ZARAGOZA

**NUEVOS MOTORES DE VIENTO PERFECCIONADOS**  
TRABAJAN POR LIJERA QUE SEA LA BRISA

¡¡Aguantan las tempestades más violentas!!  
¡¡Elevan el agua á cualquier altura!!

Instalaciones para particulares y Sociedades. Numerosas instalaciones en FRANCIA y sus COLONIAS.—Pedid referencias.—Explicaciones y presupuestos á quien los solicite.

SE GARANTIZA EL TRABAJO  
MOTORES DE PETRÓLEO Y DE VAPOR—MÁQUINAS DE TODOS LOS SISTEMAS

Nuevo arado brabant todo de acero "LE REVE"  
Suprimido el tornillo que regula la profundidad

Gran ligera de tracción. TRABAJO ABSOLUTAMENTE PERFECTO Precio muy económico.  
PLISSONNIER & LYON (Francia).

¡¡Máquinas de todas clases de las mejores marcas del mundo!!—Se envían Catálogos gratis.—Se desean representantes acreditados.

**LÍQUIDO PARA LOS SABAÑONES LOPEZ OLMEDILLA**

Este medicamento es el que más pronto cura los SABAÑONES, sin experimentar molestia alguna.

**EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA**  
cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.

**Ungüento vexcante para Veterinaria**  
Sus resultados son tan positivos, que siempre ha respondido á su aplicación.  
Depósito general, casa del autor LOPEZ OLMEDILLA, en Belmonte (Cuenca), y MARTIN DURAN, Tetuan, 3, Madrid.

**ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS**

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).

Diríjanse los pedidos:  
GRAN VIA, 1, BILBAO.—VILLANUEVA, 11, APARTADO 340, MADRID.—EDIFICIO DEL BANCO ASTURIANO, OVIEDO

**FABRICACIÓN DE ANISADOS FINOS**  
Especialidad "Anis Balsasada,"  
Primer premio en la Exposición de Ciudad Real de 1907.—Medalla de oro en Zaragoza 1908.

**AGAPITO BALMASEDA (MALAGÓN)**

**Fábrica de Máquinas Agrícolas de Vicente Farré**  
(LÉRIDA) (CATALUÑA)  
Trilladoras de todas dimensiones y precios, Desterronadoras, Cubre semillas, Cultivadores.

PEDIR PROSPECTOS Y PRECIOS.—TODOS LOS APARATOS SE DAN A PRUEBA

**AÑO XXXIII Crónica de Vinos y Cereales AÑO XXXIII**  
PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

Se publica todos los miércoles \* \* \* Cuenta XXXII años de existencia  
Publica interesantes artículos.—De treinta á cincuenta correspondencias agrícolas en cada número y otros utilísimos trabajos.

Numerosos corresponsales en todas las regiones de España informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.

Se manda un número á los que lo pidan  
Precios de suscripción: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero. Anuncios á precios convencionales.

**OFICINAS** { En VALENCIA: calle de Germanías, 7, chaflán 1.º  
En MADRID: calle de Alberto Bosch, 12, principal.

**ARADO GIRATORIO**  
AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado giratorio sistema «PALACÍN» CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO  
(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.  
Para que nadie pueda llamarse á engaño se dá á prueba.  
También se remiten Catálogos á quien los desee.  
Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya, dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo.  
Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalarán 200 pesetas.

**MAQUINARIA MODERNA**  
PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES  
DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA

Sistema **SALVATELLA**

Deshuesadora para elaborar aceites finos.  
Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas.  
Remoledora para remoler los orujos para aceites corrientes.  
Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litros por minuto, movidas á brazo.  
Prensas hidráulicas y de otros sistemas.  
Filtros para la refinación de aceites.  
Estrujadoras para las uvas.  
Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor

**VIUDA DE M. SALVATELLA**  
TORTOSA  
Taller de máquinas

**OBRAS EN ORDEN CÍCLICO**  
POR  
**D. FÉLIX SARRABLO**  
Maestro de Acañita (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.	30
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	30
Historia Sagrada, id. id. id.	30
Agricultura, id. id. id.	20
Historia de España, id. id. id.	30
Geografía, id. id. id.	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id.	30
Derecho, id. id. id.	20

El autor rebaja durante el año 1909, el 40 por 100 en las ediciones nuevas de Historia Sagrada y Agricultura, y es de su cuenta siempre el franqueo y certificado.

**ENFERMEDADES DE LA Mujer, Niños y Viejos**

Curación práctica por sí mismos con remedios caseros é hidroterapia.  
Nuevo tratado al alcance de todos, por Sañumk.

Remite explicación gratis en carta con sello á Vda. de José López Camuñas, Estación, número 6, Manzanares (Mancha).

**CALDO BORDELÉS CASELLAS**  
— en polvo, de disolución instantánea en el agua —  
Producto reconocido  
EL MAS CÓMODO—MAS PRÁCTICO—MAS EFICAZ  
contra el MILDEW de la VIÑA

y enfermedades de las PATATAS, GARBANZOS, TOMATES

Seguridad absoluta de salvar la cosecha  
MILLARES DE REFERENCIAS DE TODAS LAS COMARCAS

**Caldo Bordelés Casellas núm. 2**  
Para azufre y sulfatar en el mismo tratamiento  
EL PULVERIZADOR más práctico de cuantos existen es el

**MURATORI**  
Recomendado por todas las eminencias vitícolas  
¡ÚNICO EN EL MUNDO!  
¡No se ha de bombar pulverizando!  
Funciona á presión por aire comprimido  
Es el más sólido—El más perfecto—Trabajo ligero  
50 por 100 de economía de tiempo y líquido

10 Medallas de Oro  
2 Diplomas de Honor  
3 BANDERAS PREMIOS

PIDASE CATALOGO en COLORES

**Establecimientos Vitícolas Casellas**  
Casa la más antigua y premiada de España, dedicada á la viticultura  
Apartado 262 Barcelona

**LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS**  
Folleto publicado en 1906

FOR  
**D. CECILIO S. DE ZAITIGUI**  
Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

**SUMARIO**  
I. El injerto y los productores directos.—II. Productores directos de Seibel.—III. Productores directos de Couderc.—IV. Productores directos de Castel.—V. Planta Pardes.—VI. El Pájaro Azul.—VII. El Vinumet Morisse.—VIII. 580 Jurie.—IX. Terras número 20.—X. Gallard número 2.—XI. Instrucciones para la plantación y cultivo de los híbridos productores directos.

Precio: 1 peseta 50 céntimos

Dirigir los pedidos á las oficinas de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Alberto Bosch, 12, principal Madrid, ó Germanías, 7, 1.º Valencia.

**MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA**  
JUAN PECH AINÉ

19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, prensas y estrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcoholes.—Estuches postales con caja de madera, cartón ó hoja de lata.—Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies.—Accesorios para bombas y artículos de bodega.—Clarificantes, Antifermentos, Colorantes taninos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques Sallerón y Euboloscópos legítimos de Malligant.

Anti-agrio, producto especial para combatir la acoidez de los vinos.

**RESULTADOS POSITIVOS**  
Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias.

Nota. Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigir la marca de mi Casa.

**DISPONIBLE**

**PRODUCTOS AGRICOLAS ENOLÓGICOS Y PECUARIOS**  
DE LA CONOCIDA FABRICA DE LOS  
Sres. Ld. HUGOUNEQ & C.º

**Los Polysulfuros THIOPOL**  
constituyen el insecticida más enérgico y más económico conocido contra toda clase de parásitos en las plantas y el arbolado.

El mejor producto preparado de **AZUFRE CONCENTRADO** contra el OIDIUM.

Un kilo de Thiopol sustituye á 100 kilos de Flor de azufre de la mejor calidad.  
Empleo sencillísimo, adherencia completa; basta disolverlo en agua, pudiendo emplearse seguidamente con el pulverizador.

**TRATAMIENTOS MIXTOS**  
contra el OIDIUM y MILDEW á la vez combinando el THIOPOL con el sulfato de cobre.

Cincuenta por cien de economía en la mano de obra y el coste de los productos.

**Caldo bordelés HUGOUNEQ**  
Contra el MILDEW y además ROTIS de la vid y Hortalizas, la Negrilla del Naranjo, etc.

Producto recomendado por su fácil manejo, perfectamente soluble, muy adherente, con el mayor grado de solubilidad.

Evita las pérdidas y fracasos de Caldos demasiado ácidos que queman las hojas y muy básicos que no tienen ningún efecto sobre la criptógama.

**Los Polysulfuros THIOPOL**  
son muy eficaces contra el POLL-ROIG y demás Cochinillas, la SERPETA, NEGRILLA del Naranjo y otros árboles y plantas.

La fórmula más fácil de preparar. No engrasa los Pulverizadores, como lo hacen las soluciones de petróleo y aceites. No necesita Pulverizadores especiales.

El THIOPOL tiene la propiedad de destruir la costra de las Cochinillas, matando los insectos y los huevos.  
Se recomienda también contra la Mosca, la Taña, el Barrenillo y el Paigón del Olivo y otros parásitos de plantas y arbolado.

Consultas, prospectos y pedidos al Agente general en España.  
C. W. CROUS, BISBE, 1 y 3, Prati Valencia

**DISPONIBLE**